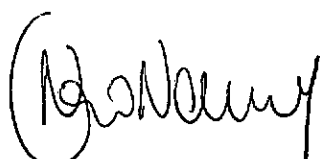


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva en el horario que determina la Dependencia solicitante con una carga de 150 hs de servicio mensuales, tanto el camión volcador de 16 m³ como la retro pala, durante 6 meses, con un total de 900 hs a distribuirse según las necesidades del trabajo a realizar, a criterio de la Dependencia mencionada, inclusive fines de semana y feriados.-----

CERTIFICACIÓN: MENSUAL PARCIAL.-----



NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambient.



Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe